

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1256

DALCAHUE 26 de Mayo del 2015.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 627, 630, 633. De fecha 26.05.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, A HONORARIOS:** Ir a Puerto Montt a realizar capacitación del Sistema de la contraloría "Siaper", los días 27 y 28/05/2015, se viaja el día 26/05/2015, con regreso el día 28/05/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DOÑA VIVIANA BARRIENTOS PEREZ, A HONORARIOS:** Retirar premios donados por concejales en Tiendas Yuris el día 26/05/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, A HONORARIOS:** Mesa del Borde Costero sector Costa pacifico San pedro el día 26/05/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta particular WD 8549

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

P
PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

R
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.